

C. Benjamin Hinojosa Macias
Presente

Me refiero a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de folio **01310919**, el día **20 de mayo del año 2019**, misma que a la letra dice:

"detalles de como esta dada de alta la persona BEnjamin Hinojosa Macías en el IMSS y en en SAT, tipo de derecho ARCO: Acceso , presento solicitud: Titular, representante: ,tipo de persona: Titular "

Atendiendo en tiempo y forma su petición se le comunica que esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información resulta incompetente para resolver su solicitud, ya que la información solicitada es competencia del Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del Servicio de Administración Tributaria.

Por lo anteriormente expuesto, se le recomienda ingresar la solicitud ante la Unidad de Transparencia del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como a la Unidad de Transparencia del Servicio de Administración Tributaria, las cuales cuentan con los siguientes datos:

Unidad de Transparencia del Instituto Mexicano del Seguro Social
Av. Paseo de la Reforma 476, Col. Juárez, Cuauhtémoc, Distrito Federal, México, C.P.
06600, horario de 8:00 a 19:00 horas, teléfono: 52113011 Ext. 10588
Lic. Patricia Puente Barrón
Titular de la Unidad de Atención al Derechohabiente.
patricia.puente@imss.gob.mx
PNT: Sujeto Obligado, Federación



Unidad de Transparencia del Servicio de Administración Tributaria

Horario de atención de 8:30 a 14:30 horas en Av. Hidalgo núm. 77, Módulo V, segundo piso col. Guerrero, delegación Cuauhtémoc, C.P. 06300, Ciudad de México. Tel. (55) 5802-0000 ext. 40550 y 48817

Correo electrónico: accesat01@sat.gob.mx

Responsable de la atención y operación de la Unidad de Transparencia:

Lic. Alejandro Andrade Olivares, Administrador de Acceso a la Información.

PNT: Sujeto Obligado, Federación

Lo anterior con fundamento en los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones II, IV, VI y XIV, y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente.

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato**



*ACM